Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	MENSUAL	Fecha de elaboración del informe	DÍA 21	MES Agosto	AA 2026
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 1 MES Agosto AA 2026	al	DÍA 31	MES Agosto	AA 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-711-2026		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	WILSON VELASCO RAMIREZ	C.C. o NIT	7.229.344
Dirección	CALLE 20 # 29 59	Ciudad	YOPAL
Celular	320 2311165	Dirección de correo electrónico	wvelasco@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 646302042	Banco BANCO DE BOGOTA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Acta de inicio	Si ☑ N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA 1 MES Agosto AA 2026

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 5 y DÍAS 0	Fecha de terminación	DÍA 31 MES Diciembre AA 2026
Valor total del contrato	$ 27.365.000,00	Valor honorarios mensuales	$ 5.473.000,00
Lugar de ejecución	PAZ DE ARIPORO		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	134726	Registro Presupuestal	2577826

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Adminsitrativo y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	Victor Alexander Alarcón Araque	C.C. o NIT	74.185.076
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	valarcon@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 15	MES Julio	AA 2026	Fecha de aprobación	DÍA 24	MES Julio	AA 2026

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza
		BY-100067870

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
CUMPLIMIENTO	Desde	1	Agosto	2026	Hasta	10	Mayo	2027	$ 2.736.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde	1	Agosto	2026	Hasta	10	Enero	2029	$ 5.473.000,00
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales							
Prórrogas	Si ☐	N/A ☐		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☐	
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición		
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición		
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición		
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción		

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☐						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **WILSON VELASCO RAMIREZ** con número de C.C. o NIT **7.229.344** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II: Planilla 38163566.

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Agosto

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.500,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **Victor Alexander Alarcón Araque** con número de C.C. o NIT **74.185.076** , en mi calidad de **Supervisión** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **WILSON VELASCO RAMIREZ** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asi mismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Agosto	30	$ 5.473.000,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			$ 5.473.000,00
	Saldo			**$ 21.892.000,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-711-2026**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Información [redacted]nciar por el contratista			**Información a dili[redacted]por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	En mi condición de defensor público en la actualidad represento judicial y extrajudicialmente a CIENTO VEINTICUATRO (124) usuarios, asignados por la Regional Casanare, para el Circuito Judicial de Paz de Ariporo, en procesos penales que cursan EN ETAPA DE JUZGAMIENTO ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de dicha localidad.	1	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Dentro del presente periodo fueron programadas un total de DIECINUEVE (19) AUDIENCIAS PUBLICAS, de las cuales SE REALIZARON CINCO (05), NO REALIZADAS POR FISCALIA CUATRO (04), REPROGRAMADAS POR EL JUZGADO NUEVE (09) Y UNA (01) POR OTRAS CAUSAS (CRUCE).	2	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se realizarán y ejecutarán conforme al contrato, todas las disposiciones contenidas en las normas, leyes y demás obligaciones derivadas del servicio de defensoría pública, favorables a los usuarios.	3	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió de manera virtual conforme a las medidas establecidas por el despacho judicial, dejando los registros de la asistencia a cada una de las audiencias programadas, en los audios y las actas elevadas de las mismas, en un total de DIECINUEVE (19) AUDIENCIAS PUBLICAS, de las cuales SE REALIZARON CINCO (05), NO REALIZADAS POR FISCALIA CUATRO (04), REPROGRAMADAS POR EL JUZGADO NUEVE (09) Y UNA (01) POR OTRAS CAUSAS (CRUCE).	4	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Del estudio de los procesos asignados se diseñaron y se vienen realizando las estrategias jurídicas en su interior, dejando el correspondiente registro en la plataforma Visión Web y en la actuación al interior del proceso penal.	5	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.

Número de contrato	CD-DP-711-2026

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Información [redacted]nciar por el contratista			Información a dili[redacted]por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	En la actualidad del total de los usuarios asignados, CUATRO (04) se encuentra privado de la libertad en centro carcelario y SEIS (06) más, en detención domiciliaria, para un total de DIEZ (10).	6	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	He asistido a las citaciones por parte del coordinador de la regional Casanare, igualmente asistí a las capacitaciones y barras dictadas por la defensoría del pueblo.	7	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	De forma permanente se realizan lecturas de la doctrina y la jurisprudencia relacionada con derecho penal y procedimiento penal.	8	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha dado cumplimiento a las ordenes impartidas por la DEFENSORIA frente a la ejecución de las obligaciones a cargo.	9	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se brindó asesoría jurídica a los usuarios, a través de llamadas telefónicas y de forma presencial a DOS PPL en la Carcel de Paz de Ariporo, dejando constancia a través de acta.	10	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En el presente periodo no se presentaron recursos.	11	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se realizaron los turnos programados por parte de la regional.	12	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	La presente actividad se realizará una vez culmine el contrato o se termine anticipadamente.	13	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se ha guardado reserva sobre los asuntos y procesos conocidos en razón a la ejecución contractual.	14	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.
15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido objeto de sanción alguna que impida la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el contrato.	15	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.

Número de contrato	CD-DP-711-2026

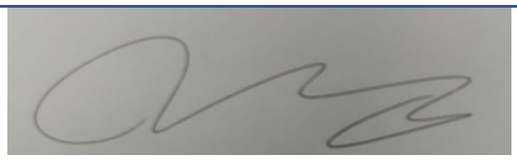
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Información [redacted]nciar por el contratista			Información a dilig[redacted]por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se hará entrega del carnet institucional una vez se termine el contrato.	16	No aplica
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se dio cumplimiento a todas las disposiciones legales que rigen el ejercicio profesional de abogado, especialmente las contenidas en el estatuto disciplinario de la abogacía.	17	Se verifico el cumplimiento de la obligación por parte de la supervisión.

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
21	AGOSTO	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



21	8	2026